

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-055-002/2023
ADQUISICIÓN DE INSUMOS, VÍVERES PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y TORTILLAS (PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS) PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS DEL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDAN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **JARUMY VERA MUÑOZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

- I.- EL 14 DE ABRIL DE 2023, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----
- II.- EL 20 DE ABRIL DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE. -----
- III.- EL 25 DE ABRIL DE 2023, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL LICITANTE: **OPERADORA DE COMEDORES SALUDABLES, S.A. DE C.V.** -----
- IV.- EL 27 DE ABRIL DE 2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR **GRACIELA MORALES BASILIO**, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

-----**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

EL LICITANTE **OPERADORA DE COMEDORES SALUDABLES, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

EL LICITANTE **OPERADORA DE COMEDORES SALUDABLES, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **27 DE ABRIL DE 2023** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL 27 DE ABRIL DE 2023, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **OPERADORA DE COMEDORES SALUDABLES, S.A. DE C.V.**, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **OPERADORA DE COMEDORES SALUDABLES, S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) EL LICITANTE OPERADORA DE COMEDORES SALUDABLES, S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO**, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108** DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA Y DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIEN MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO**, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **OPERADORA DE COMEDORES SALUDABLES, S.A. DE C.V.**, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

No. de Partida	Unidad de Medida	Descripción General	Cantidad Mínima (Paquetes)	Cantidad Máxima (Paquetes)	Precio Unitario	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
1	PAQUETE	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA. Adquisición de insumos, víveres, productos alimenticios y tortillas (perecederos y no perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas	507,542	1,268,855	\$71.38	\$36,228,347.96	\$90,570,869.90

		privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdán, en el Centro Penitenciario Temporal COVID, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes					
2	PAQUETE	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Adquisición de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal	14,700	36,750	\$61.53	\$904,491.00	\$2,261,227.50
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: (TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.) MONEDA NACIONAL			IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: (NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.) MONEDA NACIONAL		SUBTOTAL	\$37,132,838.96	\$92,832,097.40
					TASA 0% I.V.A. (PARTIDA 1)	\$0.00	\$0.00
					TASA 16% I.V.A. (PARTIDA 2)	\$144,718.56	\$361,796.40
					TOTAL	\$37,277,557.52	\$93,193,893.80

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS DE \$37,277,557.52 (TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE \$93,193,893.80 (NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.), CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LA PARTIDA 2.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE Y LOS ANEXOS 2, 3, 4, 5 Y 6 Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO OPERADORA DE COMEDORES SALUDABLES, S.A. DE C.V., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, VÍVERES PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y TORTILLAS (PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS) PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS DEL TOTAL DE LAS

PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDAN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

A) TIEMPO DE ENTREGA: -----

1. PARA LA PARTIDA 1: LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DIARIAMENTE CONFORME A LOS PROMEDIOS DE CONSUMO TOTALES DEL ANEXO 4 Y LOS PROMEDIOS DE CONSUMO DIARIO QUE SERÁN ENTREGADOS AL LICITANTE ADJUDICADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. -----

2. PARA LA PARTIDA 2: LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DIARIAMENTE CONFORME A LOS PROMEDIOS DE CONSUMO DIARIO QUE SERÁN ENTREGADOS AL LICITANTE ADJUDICADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. -----

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: -----

PARA LA PARTIDA 1: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2, EN UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, PREVIA CITA CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, AL TELÉFONO 222 2138150, EXT. 8180. -----

PARA LA PARTIDA 2: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 5, EN UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, PREVIA CITA CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, AL TELÉFONO 222 2138150, EXT. 8180. -----

C) PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (PARA LAS ENTREGAS) Y LOS BIENES POR UN PERIODO MÍNIMO DE 3 DÍAS NATURALES PARA ALIMENTOS PERECEDEROS Y DE 6 MESES PARA EL CASO DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS, A PARTIR DE SU ENTREGA EN EL LUGAR INDICADO POR LA CONTRATANTE. -----

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO OPERADORA DE COMEDORES SALUDABLES, S.A. DE C.V., DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCÁRATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL. SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO JUNTO CON COPIA LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II, LOS LICITANTES QUE PRETENDAN FORMALIZAR ALGÚN CONTRATO, COMO PROVEEDOR Y PRESTADOR DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERÁN OBTENER DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

J) DOCUMENTO EMITIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES EN ÉL SE HARÁ CONSTAR QUE LA PERSONA JURÍDICA NO TIENE ADEUDOS CON EL ORGANISMO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL; EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017. ---

K) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR EL SAT, CON EL SELLO O LIGA DIGITAL CORRESPONDIENTE, DICHO DOCUMENTOS DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDO DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL

ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP8501011S6
DIRECCIÓN:	AV. 11 ORIENTE 2224, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN EXHIBICIONES MENSUALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A LOS **20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADAS, ASÍ COMO DE LOS ENTREGABLES Y LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE.** -----

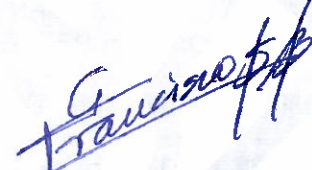
E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

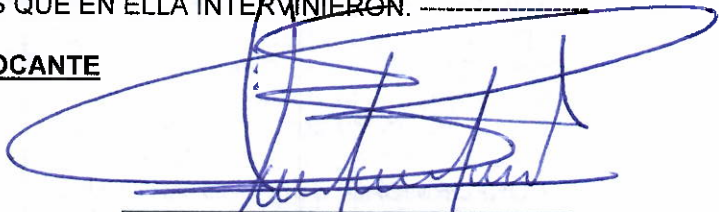
SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **17:30 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE


FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS


LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS


JARUMY VERA MUÑOZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS

----- **FIN DE TEXTO** -----



Operadora
de Comedores
Saludables

Secretaría de Administración.

Subsecretaría de Administración.

Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública.

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023

Adquisición de Insumos, Víveres Productos Alimenticios y Tortillas (Perecederos y No Perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdan, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como la preparación de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal para la Secretaría de Seguridad Pública.

0001

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-055-002/2023 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, VÍVERES PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y TORTILLAS (PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS) PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS DEL TOTAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS PUEBLA, TEPEXI, CIUDAD SERDÁN, EN EL CENTRO PENITENCIARIO TEMPORAL COVID, PARA LA TOTALIDAD DE INTERNOS EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN DE BOX LUNCH EN LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.

PRESENTE.



"Avenida Río Churubusco, No. 1015, Bodega A-27 del Módulo A
Nave 1, "Mercado de Abasto y Alimentos", Colonia Central de
Abasto, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal: 09040, Ciudad de
México."

RFC: OCS140225QE2
Tel: 55 21 20 79 26
Correo electrónico: contacto.comercial@ocsaludables.com.mx

Fecha:		CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 25 DE ABRIL DE 2023		
Nombre del Licitante:		OPERADORA DE COMEDORES SALUDABLES, S.A. DE C.V.		
Licitación Pública:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-055-002/2023.		
No. de Partida	Unidad de Medida	Descripción Específica	Cantidad Mínima (Paquetes)	Cantidad Máxima (Paquetes)
1	PAQUETE	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA. Adquisición de insumos, víveres productos alimenticios y tortillas (perecederos y no perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los centros penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdán, en el centro penitenciario temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante. II. PERIODO DE ENTREGA	507,542	1,268,855

Avenida Río Churubusco No. 1015, Bodega A-27, Col. Central de Abasto, Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09040, Ciudad de México. R.F.C. OCS140225QE2

Correo electrónico: contacto.comercial@ocsaludables.com.mx

Teléfono: 55 21 20 79 26



Operadora
de Comedores
Saludables

Secretaría de Administración.

Subsecretaría de Administración.

Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública.

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023

0002

Adquisición de Insumos, Víveres Productos Alimenticios y Tortillas (Perecederos y No Perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdan, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como la preparación de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal para la Secretaría de Seguridad Pública.

El periodo de entrega será a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023, diariamente conforme a los promedios de consumo totales del ANEXO 4 y los promedios de consumo diario que serán entregados al proveedor a la formalización del contrato, los cuales podrán variar de acuerdo con el número de personas privadas de la libertad, e internos existentes.

III. LUGARES PARA LA ENTREGA

Los lugares donde se realizarán las entregas son los referidos en el ANEXO 2.

IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PARTIDA

La presente adquisición tendrá como base la implementación de menús cíclicos, en paquetes que incluyan el desayuno, comida y cena, considerando mínimo 1 menú diferente cada 30 días, de conformidad con las características establecidas en el ANEXO 3.

La cantidad mínima de paquetes será de 507,542 y la cantidad máxima de paquetes será de 1,268,855, las cuales estarán sujetas a las necesidades de la Contratante durante la vigencia del contrato, debiendo realizar su distribución diariamente conforme a lo establecido en el ANEXO 4 y los promedios de consumo diario que serán entregados al proveedor a la formalización del contrato.

Las cantidades para la primera entrega de los bienes adjudicados se le darán a conocer al proveedor a la formalización del contrato, debiéndose entregar al día hábil posterior a la formalización del contrato.

Las entregas subsecuentes se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la contratante, debiéndose entregar al día hábil posteriores a la recepción de la notificación vía correo electrónico, no debiendo exceder la fecha límite de entrega de los bienes.

V. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES PARA LAS ENTREGAS

Las entregas de los insumos perecederos y no perecederos, para la preparación de los alimentos (desayuno, comida y cena) se llevará a cabo con forme a lo siguiente:

1. La entrega de los insumos perecederos y no perecederos para la preparación de los alimentos (desayuno, comida y cena) se efectuará a nivel de piso libre abordando destino (L.A.D.) en los domicilios señalados en el ANEXO 2, en los días y horarios que se establezcan, mismos que se pactarán

Avenida Rio Churubusco No. 1015, Bodega A-27, Col. Central de Abasto, Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09040,

Ciudad de México. R.F.C. OCS140225QE2

Correo electrónico: contacto.comercial@ocsaludables.com.mx

Teléfono: 55 21 20 70 26



Operadora
de Comedores
Saludables

0003

Secretaría de Administración.

Subsecretaría de Administración.

Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública.

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023

Adquisición de Insumos, Víveres Productos Alimenticios y Tortillas (Perecederos y No Perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdan, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como la preparación de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal para la Secretaría de Seguridad Pública.

	a la formalización del contrato con las personas responsables de cada uno de los Centros Penitenciarios Estatales. 2. Previamente el proveedor deberá remitir por medio de correo electrónico con al menos 2 días de anticipación a la fecha de entrega en cada Centro Penitenciario Estatal de los referidos en el ANEXO 2, una relación de los insumos perecederos y no perecederos, que será entregada a fin de que cuando sean ingresados a cada inmueble, sea posible cotejarlos. 3. El ingreso de los insumos perecederos y no perecederos, para la posterior preparación de alimentos, deberá sujetarse a los protocolos de seguridad establecidos en cada Centro Penitenciario Estatal de los referidos en el anexo 2 los cuales se darán a conocer a la formalización del contrato por medio de correo electrónico y estarán sujetos a cambios de acuerdo al centro penitenciario. En caso de presentarse algún cambio en los protocolos, se darán a conocer con dos días de anticipación a la ejecución de las nuevas normativas. 4. El proveedor deberá entregar los insumos perecederos y no perecederos, completamente sellados con el adecuado estibamiento que asegure su higiene, de acuerdo a lo establecido en la 5.6 de la NOM- 251-SSA1-2009 (Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios). 5. El proveedor deberá entregar los alimentos de origen animal frescos y/o congelados según corresponda de acuerdo a lo establecido en el menú del mes corriente, los alimentos deberán presentarse con el color, textura y olor característico de los mismos. 6. El proveedor deberá entregar los productos frescos o congelados según corresponda de origen vegetal, sin mohos, coloración extraña, magulladuras o mal olor. 7. El proveedor deberá entregar los paquetes de granos y harinas sin agujeros, rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencie el contacto con insectos o roedores. 8. El proveedor deberá entregar panes y tortillas de maíz (no de harina) sin moho ni coloraciones no propias del producto. 9. El proveedor deberá entregar todos los alimentos industrializados con fecha de caducidad o consumo preferente, de acuerdo al producto que se trate; es decir, para productos de consumo inmediato deberán tener al menos 10 días naturales, envasados de al menos 15 días naturales y para el	
--	---	--

Avenida Río Churubusco No. 1015, Bodega A-27, Col. Central de Abasto, Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09040.

Ciudad de México. R.F.C. OCS140225QE2

Correo electrónico: contacto.comercial@ocsaludables.com.mx

Teléfono: 55 21 20 79 26



Operadora
de Comedores
Saludables

Secretaría de Administración.

Subsecretaría de Administración.

Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública.

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023

0004

Adquisición de Insumos, Víveres Productos Alimenticios y Tortillas (Perecederos y No Perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdan, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como la preparación de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal para la Secretaría de Seguridad Pública.

	caso de enlatados, al menos 3 meses. 10. El proveedor deberá entregar los alimentos enlatados sin abombamiento, abolladuras o corrosión. 11. De requerirse entregas extraordinarias de insumos, víveres y producto para la preparación de alimentos fuera de los que se encuentran programados, el proveedor deberá de suministrarlos siempre y cuando la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Contratante se lo solicite vía telefónica, con por lo menos 24 horas de anticipación, considerando que la respuesta del proveedor deberá ser de no más de 24 horas. 12. El proveedor no podrá suministrar insumos perecederos y no perecederos, similares o equivalentes que no sean de primera calidad. 13. El proveedor garantizará el oportuno suministro de insumos perecederos y no perecederos, para la elaboración de alimentos, por lo que deberá contar con un centro de procesamiento, distribución y almacenamiento con la capacidad necesaria, que garantice el 100% de los alimentos calculados en el procedimiento, para cubrir cualquier eventualidad y/o contingencia. 14. Todos insumos perecederos y no perecederos deberán estar en buen estado, frescos, libres de materia extraña o sustancias que puedan causar daño a la salud y con la fecha de caducidad vigente. 15. Todos los alimentos considerados potencialmente peligrosos, tales como carne y derivados, aves y derivados, pescados, leche y productos lácteos, huevo, así como frutas y verduras frescas, deberán inspeccionarse antes de introducirlos a los establecimientos, por el personal designado por las áreas usuarias, de acuerdo a características como: color, olor y textura; a fin de aceptar o rechazar aquellos que presenten características indeseables, tales como mohos, coloración o materia extraña, manchas, magulladuras o mal olor, rastros de la presencia de insectos o roedores, de conformidad con el punto 5.6 de la NOM-251-SSA1-2009 Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. 16. El proveedor deberá proporcionar a la fecha en la formalización del contrato los formatos de control de recepción en cantidad suficiente, en formato libre, observando lo establecido el punto 5.6 de la NOM-251-SSA1-2009 (Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios).		
--	--	--	--

Avenida Río Churubusco No. 1015, Bodega A-27, Col. Central de Abasto, Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09040,

Ciudad de México. R.F.C. OCS140225QE2

Correo electrónico: contacto.comercial@ocsaludables.com.mx

Teléfono: 55 21 20 79 26



Operadora
de Comedores
Saludables

0005

Secretaría de Administración.

Subsecretaría de Administración.

Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública.

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023

Adquisición de Insumos, Víveres Productos Alimenticios y Tortillas (Perecederos y No Perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdan, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como la preparación de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal para la Secretaría de Seguridad Pública.

Dicho formato se utilizará al momento de recepción de los bienes, y contendrá además el nombre del proveedor, la fecha de recepción, la temperatura interna del alimento, los atributos sensoriales u organolépticos observados (color, olor, consistencia, textura, apariencia) y un espacio para colocar la indicación de aceptación o rechazo según lo observado en la inspección y en caso de rechazo, las acciones tomadas con el producto y el proveedor.

El proveedor deberá conservar los formatos de recepción durante la vigencia del contrato, para que la contratante pueda revisarlos a libre demanda, dicho registro deberá entregarse por escrito, en copia simple legible a la contratante, de manera mensual.

17. Los granos, harinas y otros productos secos se rechazarán cuando estos presenten mohos, coloraciones no propias del producto y/o evidencias de plagas, así como de materia extraña.

18. Las carnes rojas y pollo frescas o congeladas deberán provenir de rastros, obradores o establecimientos con certificación Tipo Inspección Federal (TIF).

19. La leche y los productos lácteos serán procesados a partir de leche pasteurizada, mostrando evidencia impresa en la etiqueta, no se aceptarán grasas vegetales hidrogenadas como las margarinas.

20. No se autoriza la entrega de abarrotes, lácteos, embutidos y productos de panadería sin marca.

21. Las áreas usuarias podrán rechazar mercancías en el momento de la recepción si la supervisión detecta que no se cumple con lo anterior mencionado, y el proveedor, deberá canjear los mismos en un plazo no mayor a tres días hábiles.

22. El proveedor garantizará la oportuna entrega de los cárnicos (bovino, porcino y aviar) que incluyen los paquetes de insumos, deberá contar con un centro de procesamiento, que garantice el 100% de los alimentos calculados en el procedimiento, para cubrir cualquier eventualidad y/o contingencia.

VI. MENÚS

1. El proveedor deberá poner a consideración de las áreas usuarias de manera mensual, un menú cíclico de alimentación que deberá contemplar el desayuno, comida y cena y en el que además se incluirá la sugerencia del



Se declara que el proveedor ha cumplido con los requisitos de la licitación y se le autoriza para la entrega de los bienes y servicios objeto de la licitación.

Avenida Río Churubusco No. 1015, Bodega A-27, Col. Central de Abasto, Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09040,

Ciudad de México. R.F.C. OCS140225QE2

Correo electrónico: contacto.comercial@ocsaludables.com.mx

Teléfono: 55 21 20 79 26



Operadora
de Cornedores
Saludables

Secretaría de Administración.

Subsecretaría de Administración.

Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública.

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023

0006

Adquisición de Insumos, Víveres Productos Alimenticios y Tortillas (Perecederos y No Perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdan, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como la preparación de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal para la Secretaría de Seguridad Pública.

	desayuno, comida y cena para personas que requieren una dieta especial, derivado de algún padecimiento, enfermedad y/o que este en un programa de rehabilitación de adicciones, para el primer mes este menú será remitido mediante escrito dentro de los 5 días naturales posteriores a la formalización del contrato posteriormente se hará la entrega de los menús, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, en cada una de las unidades responsables. 2. El proveedor deberá proporcionar un menú mensual diferente. 3. El contenido del menú autorizado, conjuntamente con el total de las personas privadas de la libertad e internos, serán la base para determinar el tipo y la cantidad de los insumos, víveres y productos necesarios para preparación de los alimentos que se van a entregar durante la vigencia del contrato. Cada uno de los responsables de los Centros Penitenciarios referidos en el ANEXO 2 validarán el menú cíclico mediante un oficio dirigido al proveedor. 4. Los menús deberán ser elaborados considerando que la alimentación destinada a las personas privadas de la libertad deberá aportar los nutrientes, hidratos de carbono, grasas, proteínas vitaminas y minerales de una manera equilibrada siendo validada a la entrega de los mismos. 5. Dicho menú deberá contener todos los grupos de alimentos que son: •Frutas y verduras. •Cereales y leguminosas. •Alimentos de origen animal. 6. La energía total diaria que aporten el desayuno, comida y cena, en su conjunto, se integrará de la siguiente manera: • Proteínas: 25% • Lípidos: 25% • Hidratos de carbono: 50 % Se deberá considerar una variación de más menos 5% dependiendo de los ingredientes de cada platillo. 7. El desayuno deberá de proporcionar aproximadamente el 30% de energía total recomendada diaria. 8. La comida deberá de proporcionar aproximadamente el 45% de la energía total recomendada diaria.	
--	--	--

Avenida Rio Churubusco No. 1015, Bodega A-27, Col. Central de Abasto, Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09040,

Ciudad de México. R.F.C. OCS140225QE2

Correo electrónico: contacto.comercial@ocsaludables.com.mx

Teléfono: 55 21 20 79 26



Operadora
de Comedores
Saludables

Secretaría de Administración.

Subsecretaría de Administración.

Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública.

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023

0007

Adquisición de Insumos, Víveres Productos Alimenticios y Tortillas (Perecederos y No Perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdan, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como la preparación de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal para la Secretaría de Seguridad Pública.

	9. La cena deberá proporcionar aproximadamente 25% de la energía total recomendada diaria. 10. Los menús deberán cumplir las características, gramajes y cantidades, descritos en el menú patrón del ANEXO 3. 11. Cada menú incluirá como complemento una pieza de pan o cinco piezas de tortilla de maíz. No se aceptará tortilla de ningún tipo de harina. 12. En caso de que algún producto se encuentre en desabasto en el mercado el proveedor deberá notificarlo a la contratante por escrito con un mínimo de 48 horas de anticipación a efecto de modificar el menú autorizado. 13. Los menús podrán sufrir cambios si: a) Algún producto se encuentra en desabasto en el mercado. b) En caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente documentado o justificado, por las cuales el proveedor se vea impedido para preparar los menús establecidos por solicitud de los de los Centros Penitenciarios Estatales, el Centro Penitenciario Temporal COVID y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, con la finalidad de atender algún requerimiento excepcional por contingencia, evento especial o solicitud del área médica, previa autorización de la contratante y previo aviso de por lo menos 48 horas de anticipación a la persona a cargo del centro penitenciario correspondiente. c) Para incorporar producto o ingredientes que enriquezcan nutricionalmente los menús, así como productos que le den variedad a los alimentos, o sea más viable en el sentido de mejorar la calidad de los menús que los autorizados originalmente, deberán entregar previa solicitud por escrito 48 horas de anticipación (oficializando su recepción) por parte del proveedor y mediante autorización de las áreas usuarias. Sin que genere un costo mayor para la contratante. d) En caso de propuestas para cambio de menú permanente que ameriten la modificación de los mismos en el contrato respectivo VII. UTENSILIOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS ALIMENTOS 1. El proveedor deberá contar con los equipos necesarios (equipamiento mayor y menor) para el procesamiento de alimentos y emplear utensilios de melamina necesarios para la preparación de los alimentos, los cuales serán	
--	---	--

Avenida Río Churubusco No. 1015, Bodega A-27, Col. Central de Abasto, Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09040, Ciudad de México. R.F.C. OCS140225QE2

Correo electrónico: contacto.comercial@ocsaludables.com.mx

Teléfono: 55 21 20 79 26



Operadora
de Comedores
Saludables

Secretaría de Administración.

Subsecretaría de Administración.

Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública.

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023

0008

Adquisición de Insumos, Víveres Productos Alimenticios y Tortillas (Perecederos y No Perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdan, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como la preparación de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal para la Secretaría de Seguridad Pública.

	de superficie lisa, estarán limpios y desinfectados, en buen estado y con cantidad suficiente para realizar la operación de manera eficiente, quedando estrictamente prohibido el uso de equipos y utensilios de madera de cualquier tipo, así mismo deberá proporcionar licuadoras y básculas suficientes que cuenten con la capacidad requerida de acuerdo al número de población interna en cada uno de los Centros Penitenciarios a cargo del Estado referidos en el anexo 2, los cuales serán entregados en comodato a la contratante. Y los mismos serán entregados al proveedor, dentro de los 20 días naturales siguientes al término de la vigencia del contrato. 2. El proveedor deberá verificar y entregar los envases de los alimentos, a fin de asegurar su integridad y limpieza, no se permitirá la introducción a los establecimientos de cajas de cartón corrugado de conformidad con las disposiciones sanitarias vigentes en la materia, para las frutas, las verduras, las carnes rojas, pollo y pescado, así como, frijol, arroz, azúcar, chiles secos, flor de Jamaica y otros productos a granel. 3. El proveedor deberá entregar tres días hábiles posteriores a la formalización del contrato, bajo su resguardo los utensilios necesarios para la ingesta de los alimentos de acuerdo al número de personas privadas de la libertad de cada Centro Penitenciario, elaborados a base de plástico de alta resistencia, a fin de minimizar cualquier riesgo de elaboración de objetos punzocortantes, los cuales se enlistan a continuación: a) Una cuchara sopera de un tamaño mínimo de 185 x 40 mm. b) Un vaso con características mínimas de 14 onzas, diámetro de 9 cm. c) Un plato con tres divisiones por interno para su servicio. 4. Quedará estrictamente prohibido el uso de equipos y utensilios de madera de cualquier tipo. VIII. TRANSPORTACIÓN DE INSUMOS: 1. El proveedor deberá contar con al menos 2 vehículos de transporte de mínimo 1 tonelada, debiendo ser modelos 2016 en adelante, que cuenten con sistema de control de temperatura para el traslado de los alimentos perecederos (caja refrigerante), los mismos que se utilizarán para garantizar la oportuna distribución de los insumos víveres productos; se deberá anexar al menos 6 fotografías a color legibles de los vehículos, (mostrando el frontal, trasero, lado izquierdo y derecho), donde se observe la placa, incluir copia de las facturas a nombre del proveedor o contrato de arrendamiento de los vehículos. 2. Los insumos perecederos y no perecederos deberán transportarse a riesgo	
--	---	--

Avenida Río Churubusco No. 1015, Bodega A-27, Col. Central de Abasto, Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09040,

Ciudad de México. R.F.C. OCS140225QE2

Correo electrónico: contacto.comercial@ocsaludables.com.mx

Teléfono: 55 21 20 79 26



Operadora
de Comedores
Saludables

0009

Secretaría de Administración.

Subsecretaría de Administración.

Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública.

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023

Adquisición de Insumos, Víveres Productos Alimenticios y Tortillas (Perecederos y No Perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdan, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como la preparación de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal para la Secretaría de Seguridad Pública.

	y cuenta del proveedor, en recipientes cerrados o en envases desechables y no deberán estar en contacto directo con el piso del vehículo. 3. Los alimentos potencialmente susceptibles de descomposición deberán ser transportados en vehículos que cuenten con sistema de control de temperatura. IX. PERSONAL 1. Para la adecuada ejecución de la adquisición encomendada, el proveedor nombrará a un supervisor para cada centro penitenciario, quien como se refirió en párrafos que anteceden, fungirá como enlace entre el proveedor y las unidades descritas en el ANEXO 2. 2. La preparación de los alimentos se llevará a cabo por personal del proveedor de acuerdo a lo siguiente: a) Centro Penitenciario Puebla, personal por día: *1 Encargado (Supervisor) *1 Cocinero *2 Ayudantes de Cocina b) Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez, personal por día: *1 Encargado (Supervisor) *1 Cocinero *2 Ayudantes de Cocina c) Centro Penitenciario Ciudad Serdán, personal por día: *1 Encargado (Supervisor) 1 Cocinero *2 Ayudantes de Cocina d) Centro Penitenciario Temporal COVID, personal por día: *1 Encargado (Supervisor) *1 Cocinero *2 Ayudantes de Cocina e) Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, personal por día: *1 Encargado (Supervisor)	
--	--	--

Avenida Rio Churubusco No. 1015, Bodega A-27, Col. Central de Abasto, Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09040,
Ciudad de México. R.F.C. OCS140225QE2

Correo electrónico: contacto.comercial@ocsaludables.com.mx

Teléfono: 55 21 20 79 26



Operadora
de Comedores
Saludables

Secretaría de Administración.

Subsecretaría de Administración.

Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública.

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023

Adquisición de Insumos, Víveres Productos Alimenticios y Tortillas (Perecederos y No Perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdan, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como la preparación de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal para la Secretaría de Seguridad Pública.

0011

	consejo nacional de normalización y certificación de competencias laborales y constancia del curso en "manejo higiénico de alimentos" expedidas por la secretaría de turismo durante el año 2023. Dos operadores de los vehículos, los cuales (en conjunto con las personas de apoyo o ayudantes generales), realizarán la carga y descarga de los insumos, que cuente con estudios de secundaria concluida, adjuntando copia simple legible de su constancia o certificado de estudios correspondiente, presentando además sus certificados vigentes de competencia laboral, en los estándares de "manejo higiénico de los alimentos" y "almacenamiento de mercancías en establecimientos", emitidos por el consejo nacional de normalización y certificación de competencias laborales y constancia del curso en "manejo higiénico de alimentos" expedidas por la secretaría de turismo durante el año 2023. 4. El proveedor deberá notificar con 72 horas de anticipación por medio de correo electrónico, si existe algún cambio en la plantilla del personal contratado para el cumplimiento del objeto del contrato. 5. El personal del proveedor que brindará la atención a las personas privadas de la libertad e internos deberá conducirse con cortesía y respeto hacia los mismos, debiendo acatar al momento de ingresar las medidas de seguridad establecidas en cada uno de los Centros Penitenciarios, Centro Penitenciario Temporal COVID y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes mencionados en el ANEXO 2. 6. Todo el personal que participe en la entrega de insumos, víveres y productos, así como aquellos que participen en la elaboración de los alimentos, deberá estar capacitado en el manejo higiénico de alimentos, el cual puede ser proporcionado con el proveedor, debiendo cumplir con la norma NOM-251-SSA1-2009 prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. 7. El personal de las áreas de preparación de alimentos deberá utilizar uniforme limpio y completo, el cual consistirá en bata o filipina, mandil, pantalón, camisola, guantes, cofia y cubre bocas, en color azul rey y blanco, según sea el caso y lo necesario para el manejo seguro de los materiales utilizados, observando en todo momento medidas de seguridad, el cual deberá proporcionar el proveedor. 8. El personal deberá portar su identificación, que contenga como mínimo nombre completo, cargo, fotografía y vigencia, y que lo acredite como empleado del proveedor, así mismo deberá abstenerse en todo momento de		
--	---	--	--

Avenida Rio Churubusco No. 1015, Bodega A-27, Col. Central de Abasto, Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09040,

Ciudad de México. R.F.C. OCS140225QE2

Correo electrónico: contacto.comercial@ocsaludables.com.mx

Teléfono: 55 21 20 79 26



Operadora
de Comedores
Saludables

Secretaría de Administración.

Subsecretaría de Administración.

Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública.

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023

0012

Adquisición de Insumos, Víveres Productos Alimenticios y Tortillas (Perecederos y No Perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdan, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como la preparación de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal para la Secretaría de Seguridad Pública.

	solicitar o recibir cualquier remuneración, dádiva o propina por parte de cualquier persona que intervenga en el proceso del objeto del contrato. X. CONDICIONES GENERALES 1. El proveedor deberá considerar que en todos los Centros Penitenciarios, Centro Penitenciario Temporal COVID y los Centro de Internamiento Especializado para adolescentes deberá estar servido en los horarios siguientes: *Desayuno: 7:30 horas *Comida: 13:00 horas *Cena: 18:00 horas 2. El proveedor deberá garantizar el oportuno suministro de insumos cárnicos (bovino, porcino y aviar) para la elaboración de alimentos. 3. El proveedor deberá garantizar la entrega de insumos suficientes para preparación de los alimentos en el caso de que existan amotinamientos hasta por un lapso de 15 días naturales. 4. El proveedor deberá presentar dentro de la primera semana del inicio de vigencia del contrato, en formato impreso y digital (.pdf) la plantilla del personal, conforme lo que presentó en su propuesta técnica (currículum personal) puesto y que se encuentre en función, junto con el expediente personal de cada uno, mismo que deberá contar con: 5.1.- Solicitud de empleo con fotografía original. 5.2.- Currículum original firmado. 5.3.- Copia simple legible de Carta de antecedentes no penales del Estado de Puebla. 5.4.- Una carta de recomendación en original. 5.5.- Copia simple legible de acta de nacimiento. 5.6.- Copia simple legible de identificación oficial. 5.7.- Copia simple legible de Constancia de afiliación a institución de seguridad social. 5.8.- Copia simple legible de comprobante del último grado de estudios. 6. El proveedor deberá entregar, dentro de los 5 días hábiles, posteriores a la formalización del contrato, copia simple legible de la hoja de seguridad de los productos químicos que empleará su proveedor del servicio de fumigación en las instalaciones (almacén, cocina y área de servicios generales) programa de control, registros e informes que avalen el servicio durante la vigencia del contrato.	
--	---	--

Avenida Río Churubusco No. 1015, Bodega A-27, Col. Central de Abasto, Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09040,

Ciudad de México. R.F.C. OCS140225QE2

Correo electrónico: contacto.comercial@ocsaludables.com.mx

Teléfono: 55 21 20 79 26



Operadora
de Comedores
Saludables

Secretaría de Administración.

Subsecretaría de Administración.

Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública.

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023

0013

Adquisición de Insumos, Víveres Productos Alimenticios y Tortillas (Perecederos y No Perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdan, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como la preparación de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal para la Secretaría de Seguridad Pública.

7. El proveedor deberá presentar cuando la contratante lo solicite copia simple legible del documento de liquidación de cuotas obrero-patronales del IMSS del último mes en el cual se refleje el número de trabajadores afiliados por la empresa; así como la certificación de no adeudo de cuotas obrero patronales y de retiro, cesantía y vejez.

XI. ENTREGABLES

1. El proveedor, deberá entregar a la Dirección de Recursos Materiales de la Contratante, dentro de los 5 días hábiles siguientes de cada mes, en formato libre un acta entrega recepción de los insumos que acredite que los paquetes de insumos fueron entregados en cada una de las unidades citadas en el ANEXO 2, cumpliendo las características señaladas en el apartado V CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES PARA LAS ENTREGAS

Dicho formato deberá ser firmado y sellado por el verificador de cada unidad, de conformidad con el ANEXO 2, así como firmado y sellado por cada supervisor asignado por el proveedor.

2. El proveedor, deberá entregar a la Dirección de Recursos Materiales de la Contratante, dentro de los cinco días hábiles siguientes de cada mes, en formato libre un acta entrega recepción de menús que acredite que los paquetes de insumos fueron entregados en cada una de las unidades citadas en el ANEXO 2, cumpliendo las características señaladas en el punto VI. MENÚS, asimismo, deberá adjuntar copia simple legible de los correos electrónicos que fueron enviados a cada unidad de las señaladas en el ANEXO 2, y los listados de insumos que fueron entregados durante el mes inmediato anterior

3. El proveedor, deberá entregar a la Dirección de Recursos Materiales de la Contratante, dentro de los cinco días hábiles siguientes de cada mes, un reporte fotográfico (compuesto mínimamente de 15 fotografías o más de resultar necesario según sea el caso) del proceso de entrega recepción de los insumos perecederos y no perecederos, que incluya la fecha de entrega, fotografías desde la embarcación de los productos hasta la entrega libre a bordo destino (L.A.D.), por cada una de las unidades señaladas en el ANEXO 2.

Dicho reporte deberá ser presentado de manera impresa, en hojas membretadas, tamaño carta, legibles, a color, 2 fotografías por hoja, señalando a qué Unidad Administrativa de las mencionadas en el ANEXO 2 corresponde, con una descripción sucinta del lugar en que fue tomada así, la hora, fecha, las acción que se de acuerdo a la imagen estaban ejecutando,

Avenida Río Churubusco No. 1015, Bodega A-27, Col. Central de Abasto, Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09040,
Ciudad de México. R.F.C. OCS140225QE2

Correo electrónico: contacto.comercial@ocsaludables.com.mx

Teléfono: 55 21 20 79 26



Operadora
de Comedores
Saludables

Secretaría de Administración.

Subsecretaría de Administración.

Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública.

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023

Adquisición de Insumos, Víveres Productos Alimenticios y Tortillas (Perecederos y No Perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdan, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como la preparación de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal para la Secretaría de Seguridad Pública.

0014

		referenciadas con geo localización, y deberá estar firmado y sellado (cada hoja) por el verificador (nombre completo, cargo y firma) de cada unidad administrativa de acuerdo al ANEXO 2, así también validado con el nombre completo, cargo, firma y sellado por el supervisor designado por el proveedor, así como fecha del día en que corresponda el reporte.		
2	PAQUETE	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Adquisición de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal, en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante. II. PERIODO DE ENTREGA El periodo de entrega será a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023, diariamente conforme a los promedios de consumo diario que serán entregados al proveedor a la formalización del contrato, los cuales podrán variar de acuerdo con el número de imputados que se encuentren en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal. III. LUGAR PARA LA ENTREGA El lugar donde serán entregados los Box Lunch será en el domicilio referido en el ANEXO 5. IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PARTIDA Para la adquisición de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal, el proveedor deberá elaborar los Box Lunch de conformidad con lo establecido en el ANEXO 6. 1. La cantidad mínima de paquetes será de 14,700 y la cantidad máxima de paquetes será de 36,750 las cuales estarán sujetas a las necesidades de la Contratante durante la vigencia del contrato, debiendo realizar su distribución diariamente conforme a los promedios de consumo diario que serán entregados al proveedor a la formalización del contrato. 2. El verificador de la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal de	14,700	36,750

Avenida Río Churubusco No. 1015, Bodega A-27, Col. Central de Abasto, Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09040,
Ciudad de México. R.F.C. OCS140225QE2

Correo electrónico: contacto.comercial@ocsaludables.com.mx

Teléfono: 55 21 20 79 26



Operadora
de Comedores
Saludables

Secretaría de Administración.

Subsecretaría de Administración.

Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública.

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023

0015

Adquisición de Insumos, Víveres Productos Alimenticios y Tortillas (Perecederos y No Perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdan, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como la preparación de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal para la Secretaría de Seguridad Pública.

la Contratante, notificará semanalmente al proveedor a través de correo electrónico institucional, la programación (de la semana siguiente) de Box Lunch de acuerdo al número de imputados.

V. CARACTERÍSTICAS DE LAS ENTREGAS

Para la entrega de Box Lunch requerido por la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal, deberá observarse lo siguiente:

1. La entrega de los Box Lunch se efectuará a nivel de piso libre abordando destino (L.A.D.) en el domicilio señalado en el ANEXO 5, en los días y horarios conforme a las necesidades de la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal, los cuales se darán a conocer a la formalización del contrato por medio de correo electrónico.

2. Previamente el proveedor deberá comunicar por medio de correo electrónico con un día de anterioridad a la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal, la cantidad de Box Lunch programados para ingreso, a fin de que cuando accedan, sea posible cotejarla.

3. El ingreso de los Box Lunch, deberá sujetarse a los protocolos de seguridad de la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal, los cuales serán entregados a la fecha de formalización del contrato. En caso de presentarse algún cambio en los protocolos se darán a conocer con dos días de anticipación a la ejecución de las nuevas normativas.

4. El proveedor deberá entregar los Box Lunch cerrado, con el adecuado estibamiento que asegure su higiene, de conformidad con el punto 5.6. de la NOM-251-SSA1-2009 prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

5. El proveedor deberá procurar que los Box Lunch sean elaborados con productos de origen animal, sean frescos, y deberán corresponder con el color, textura y olor característico de los mismos.

6. El proveedor deberá entregar los Box Lunch sin la presencia de mohos, coloración extraña, magulladuras o mal olor.

7. El proveedor deberá entregar todos los alimentos industrializados que conformen el Box Lunch, con fecha de caducidad para el consumo preferentemente vigente, de acuerdo al producto que se trate, es decir, para productos de consumo inmediato deberán tener al menos 10 días naturales, envasados de al menos 15 días naturales y para el caso de enlatados, al menos 3 meses.

Avenida Río Churubusco No. 1015, Bodega A-27, Col. Central de Abasto, Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09040,

Ciudad de México. R.F.C. OCS140225QE2

Correo electrónico: contacto.comercial@ocsaludables.com.mx

Teléfono: 55 21 20 79 26



Operadora
de Comedores
Saludables

Secretaría de Administración.

Subsecretaría de Administración.

Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública.

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023

Adquisición de Insumos, Víveres Productos Alimenticios y Tortillas (Perecederos y No Perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdan, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como la preparación de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal para la Secretaría de Seguridad Pública.

0016

8. El proveedor deberá entregar los alimentos enlatados que conformen el Box Lunch, sin abombamiento, abolladuras, corrosión o picaduras.

9. De requerirse entregas extraordinarias de Box Lunch, fuera de los que se encuentran programados, el proveedor deberá de suministrarlos siempre y cuando la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Contratante se lo solicite vía telefónica con por lo menos 24 horas de anticipación.

10. Todos los Box Lunch, deberán estar en buen estado, frescos, libres de materia extraña o sustancias que puedan causar daño a la salud.

11. El proveedor deberá proporcionar dentro de los 5 primeros días hábiles posteriores a la formalización contrato los formatos de control de recepción de los Box Lunch, en cantidad suficiente, mismos que deberán ser en formato libre, incluyendo además el nombre del proveedor, la fecha de recepción, la temperatura interna del alimento, los atributos sensoriales u organolépticos observados (color, olor, consistencia, textura, apariencia) y la indicación de aceptación o rechazo según lo observado en la inspección y en caso de rechazo, las acciones tomadas con el producto y el proveedor.

12. La Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal de la Contratante, se reservan el derecho de rechazar los Box Lunch en el momento de la recepción, si la supervisión detecta que no se cumple con lo anterior mencionado.

VI. MENÚS

1. El proveedor deberá poner a consideración de la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal de la Contratante, un menú con al menos 5 opciones de Box Lunch, el cual deberá contener como mínimo lo señalado en el ANEXO 6, este menú será remitido posterior a la formalización del contrato, mediante oficio a la Unidad de Medidas Cautelares y Policía Procesal de la Contratante.

2. El menú deberá ser elaborado considerando que la alimentación destinada a las personas privadas de la libertad, deberá aportar los nutrientes, hidratos de carbono, grasas, proteínas, vitaminas y minerales de una manera equilibrada.

3. Dicho menú deberá contener todos los grupos de alimentos que son:



Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023
Adquisición de Insumos, Víveres Productos Alimenticios y Tortillas (Perecederos y No Perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdan, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como la preparación de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal para la Secretaría de Seguridad Pública.

Avenida Río Churubusco No. 1015, Bodega A-27, Col. Central de Abasto, Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09040,

Ciudad de México. R.F.C. OCS140225QE2

Correo electrónico: contacto.comercial@ocsaludables.com.mx

Teléfono: 55 21 20 79 26



Operadora
de Comedores
Saludables

Secretaría de Administración.

Subsecretaría de Administración.

Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública.

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023

0017

Adquisición de Insumos, Víveres Productos Alimenticios y Tortillas (Perecederos y No Perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdan, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como la preparación de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal para la Secretaría de Seguridad Pública.

	•Frutas y verduras. •Cereales y leguminosas. •Alimentos de origen animal. 4. Los menús deberán cumplir las características, gramajes y cantidades, descritos en el menú patrón del ANEXO 6. 5. En caso de que algún producto se encuentre en desabasto en el mercado el proveedor deberá notificarlo a la contratante por escrito con un mínimo de 48 horas de anticipación a efecto de modificar el menú autorizado 6. Los menús podrán sufrir cambios si: a) Algún producto se encuentra en desabasto en el mercado. b) En caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente documentado o justificado, por las cuales el proveedor se vea impedido para preparar los menús establecidos. c) Por solicitud de la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal de la Contratante, con la finalidad de atender algún requerimiento excepcional por contingencia, evento especial o solicitud del área médica, previa autorización de la contratante y previo aviso de por lo menos 48 horas de anticipación. d) Para incorporar producto o ingredientes que enriquezcan nutricionalmente los menús, así como productos que le den variedad a los alimentos, sea más viable en el sentido de mejorar la calidad de los menús, que los autorizados originalmente, previa solicitud por escrito (oficializando su excepción) por parte del proveedor y mediante autorización de las áreas usuarias contratante. Sin que genere un costo mayor para la contratante. e) En caso de propuestas para cambio de menú permanente que ameriten la modificación de los mismos en el contrato respectivo. VII. UTENSILIOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS ALIMENTOS 1. El proveedor deberá contar con los equipos necesarios (equipamiento mayor y menor) para el procesamiento de alimentos los cuales estarán limpios y desinfectados, en buen estado y con cantidad suficiente para realizar la operación de manera eficiente, quedando estrictamente prohibido el uso de equipos y utensilios de madera de cualquier tipo.	
--	--	--

Avenida Río Churubusco No. 1015, Bodega A-27, Col. Central de Abasto, Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09040,

Ciudad de México. R.F.C. OCS140225QE2

Correo electrónico: contacto.comercial@ocsaludables.com.mx

Teléfono: 55 21 20 79 26



Operadora
de Comedores
Saludables

Secretaría de Administración.

Subsecretaría de Administración.

Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública.

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023

0018

Adquisición de Insumos, Víveres Productos Alimenticios y Tortillas (Perecederos y No Perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdan, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como la preparación de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal para la Secretaría de Seguridad Pública.

2. El proveedor deberá verificar y entregar los envases de los alimentos, a fin de asegurar su integridad y limpieza, no se permitirá la introducción a los establecimientos de cajas de cartón corrugado de conformidad con las disposiciones sanitarias vigentes en la materia.

3. Quedará estrictamente prohibido el uso de equipos y utensilios de madera de cualquier tipo para la entrega de los paquetes de Box Lunch.

VIII. TRANSPORTACIÓN DE INSUMOS:

1. El proveedor deberá contar con al menos 1 vehículo de transporte adecuado de mínimo 1 tonelada, debiendo ser de modelo 2016 en adelante, mismos que se utilizarán para garantizar la oportuna distribución de los insumos víveres productos; se deberá anexar mínimo 6 fotografías legibles de los vehículos, (mostrando el frontal, trasero, lado izquierdo y derecho) donde se observe la placa, incluir copia de las facturas o contrato de arrendamiento de los vehículos.

Para el caso de presentar contrato y/o contratos de arrendamiento, éste deberá estar a nombre del proveedor, y este deberá estar vigente a la presentación de las propuestas, y durante todo el periodo del contrato; acreditando que dicho vehículo solicitado cuenta con sistema de control de temperatura para el traslado de los alimentos perecederos (caja refrigerante), lo cual se verificará con las fotografías de los equipos de refrigeración.

2. Los Box Lunch deberán transportarse a riesgo y cuenta del proveedor, en recipientes cerrados o en envases desechables y no deberán estar en contacto directo con el piso del vehículo.

IX. PERSONAL

1. El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal para la prestación del servicio:

1. Una persona de apoyo o ayudante general, (quien acompañará al operador del vehículo para realizar la carga, descarga y entrega de los box lunch), deberá contar con estudios de secundaria, debiendo adjuntar copia simple legible de su certificado o constancia de estudios correspondiente; presentando además su certificado vigente de competencia laboral, en los estándares de "manejo higiénico de los alimentos" y "almacenamiento de mercancías en establecimientos", emitidos por el consejo nacional de

Avenida Río Churubusco No. 1015, Bodega A-27, Col. Central de Abasto, Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09040, Ciudad de México. R.F.C. OCS140225QE2

Correo electrónico: contacto.comercial@ocsaludables.com.mx

Teléfono: 55 21 20 79 26



Operadora
de Comedores
Saludables

Secretaría de Administración.

Subsecretaría de Administración.

Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública.

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023

0019

Adquisición de Insumos, Víveres Productos Alimenticios y Tortillas (Perecederos y No Perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdan, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como la preparación de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal para la Secretaría de Seguridad Pública.

	normalización y certificación de competencias laborales y constancia del curso en "manejo higiénico de alimentos" expedidas por la secretaría de turismo durante el año 2023. Un operador del vehículo, el cual realizará la carga y descarga de los insumos, que cuente con estudios de secundaria concluida, adjuntando copia simple legible de su constancia o certificado de estudios correspondiente; presentando además sus certificados vigentes de competencia laboral, en los estándares de "manejo higiénico de los alimentos" y "almacenamiento de mercancías en establecimientos", emitidos por el consejo nacional de normalización y certificación de competencias laborales y constancia del curso en "manejo higiénico de alimentos" expedidas por la secretaría de turismo durante el año 2023. 2. El proveedor deberá notificar con 72 horas de anticipación por medio de correo electrónico, si existe algún cambio en la plantilla del personal contratado para el cumplimiento del objeto del contrato. 3. El personal deberá portar su identificación, que contenga como mínimo, nombre completo, cargo, fotografía y vigencia, y que lo acredite como empleado del proveedor, así mismo deberá abstenerse en todo momento de solicitar o recibir cualquier remuneración, dádiva o propina por parte de cualquier persona que intervenga en el proceso del objeto del contrato. X. CONDICIONES GENERALES 1. El proveedor deberá garantizar que todas las materias primas que se utilicen, estarán en buen estado, frescas, libres de materia extraña o sustancias que puedan causar daño a la salud, con la fecha de caducidad de al menos 15 días o de consumo siempre vigente. 2. Dentro de los 5 días posteriores a la formalización del contrato, el proveedor deberá entregar copia simple legible de la hoja de seguridad de los productos químicos que empleará su proveedor del servicio de fumigación en las instalaciones (almacén, cocina y área de servicios generales), programa de control, registros e informes que avalen el servicio durante la vigencia del contrato, lo anterior deberá ser presentado en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la contratante. 3. El proveedor deberá presentar cuando la contratante lo solicite copia simple legible del documento de liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS del último mes en el cual se refleje el número de trabajadores afiliados por la empresa; así como la certificación de no adeudo de cuotas obrero patronales y de retiro, cesantía y vejez.		
--	---	--	--

Avenida Río Churubusco No. 1015, Bodega A-27, Col. Central de Abasto, Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09040, Ciudad de México. R.F.C. OCS140225QE2

Correo electrónico: contacto.comercial@ocsaludables.com.mx

Teléfono: 55 21 20 79 26



Operadora
de Comedores
Saludables

Secretaría de Administración.

Subsecretaría de Administración.

Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública.

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023

0020

Adquisición de Insumos, Víveres Productos Alimenticios y Tortillas (Perecederos y No Perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdan, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como la preparación de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal para la Secretaría de Seguridad Pública.

	XI. ENTREGABLES 1. El proveedor, deberá entregar a la Dirección de Recursos Materiales de la Contratante, dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente a la entregas, en formato libre un acta entrega recepción de los Box Lunch que fueron entregados en el domicilio de la unidad citada en el ANEXO 5, cumpliendo las características señaladas en el V. CARACTERÍSTICAS DE LAS ENTREGAS. Dicho documento deberá estar impreso en hoja membretada, en tamaño carta, con fecha de suscripción, y deberá estar debidamente firmado (con nombre completo y cargo), y sellado (legible) por el verificador de la unidad administrativa a que se refiere el ANEXO 5, así como firmado (con nombre completo), y sellado el supervisor asignado por el proveedor. 2. El proveedor, deberá entregar a la Dirección de Recursos Materiales de la Contratante, dentro de los 5 primeros días hábiles de del mes siguiente a la entrega un reporte fotográfico del proceso de entrega recepción de los Box Lunch (compuesto mínimamente de 15 fotografías o más de resultar necesario según sea el caso), que incluya la fecha de entrega, fotografías desde la embarcación de los productos hasta la entrega libre a bordo destino (L.A.D.). Dicho reporte deberá ser presentado de manera impresa, en hojas membretadas, tamaño carta, legibles, a color, 2 fotografías por hoja, señalando el nombre de la Unidad Administrativa mencionada en el ANEXO 5 corresponde, con una descripción sucinta del lugar en que fue tomada así, la hora, fecha, las acción que se de acuerdo a la imagen estaban ejecutando, referenciadas con geo localización, y deberá estar firmado y sellado (cada hoja) por el verificador (nombre completo, cargo y firma), así también validado con el nombre completo, cargo, firma y sellado por el supervisor designado por el proveedor, así como fecha del día en que corresponda el reporte.		 Recibido en la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública, el día 15 de mayo de 2023, a las 10:00 horas, por el Sr. [Nombre], en calidad de [Cargo], para el fin de [Fin].
--	---	--	--

Periodo de Garantía:	Durante la vigencia del contrato (para las entregas) y los bienes por un periodo mínimo de 3 días naturales para alimentos perecederos y de 6 meses para el caso de alimentos no perecederos, a partir de su entrega en el lugar indicado por la contratante.
Periodo de Entregas:	De conformidad con el numeral II denominado Periodo de Entrega de la Partida 1 del Anexo 1. El periodo de entrega será a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023, diariamente conforme a los promedios de consumo totales del ANEXO 4 y los promedios de consumo diario que serán entregados al proveedor a la formalización del contrato, los cuales podrán variar de acuerdo con el número de personas privadas de la libertad, e internos existentes.

Avenida Rio Churubusco No. 1015, Bodega A-27, Col. Central de Abasto, Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09040,

Ciudad de México. R.F.C. OCS140225QE2

Correo electrónico: contacto.comercial@ocsaludables.com.mx

Teléfono: 55 21 20 79 26



Operadora
de Comedores
Saludables

Secretaría de Administración.

Subsecretaría de Administración.

Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública.

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023

0021

Adquisición de Insumos, Víveres Productos Alimenticios y Tortillas (Perecederos y No Perecederos) para la elaboración de los alimentos del total de las personas privadas de su libertad, en los Centros Penitenciarios Puebla, Tepexi, Ciudad Serdan, en el Centro Penitenciario Temporal Covid, para la totalidad de internos en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como la preparación de Box Lunch en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal para la Secretaría de Seguridad Pública.

	De conformidad con el numeral II denominado Periodo de Entrega de la Partida 2 del Anexo 1. El periodo de entrega será a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023, diariamente conforme a los promedios de consumo diario que serán entregados al proveedor a la formalización del contrato, los cuales podrán variar de acuerdo con el número de imputados que se encuentren en la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal.
Periodo del Contrato:	Será a partir de la formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Tiempo de entrega de los bienes:

a) Para la Partida 1:

La entrega de los bienes adjudicados se realizará a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023, diariamente conforme a los promedios de consumo totales del ANEXO 4 y los promedios de consumo diario que serán entregados al licitante adjudicado a la formalización del contrato.

b) Para la Partida 2:

La entrega de los bienes adjudicados se realizará a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023, diariamente conforme a los promedios de consumo diario que serán entregados al licitante adjudicado a la formalización del contrato.

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**MARICRUZ MORENO LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
OPERADORA DE COMEDORES SALUDABLES, S.A. DE C.V.**



Recibido en la Oficina de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública, el día 15 de diciembre de 2023, a las 15:00 horas, por el Sr. [Nombre], en calidad de [Cargo], quien se compromete a cumplir con las condiciones de la Licitación Pública Nacional GESAL-055-002/2023.

